(Autoriza Devolución que indica)

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/FGR/MRR/MAPP/fhun

15.06.2021

Gestion

SANTA CRUZ, 15 de Junio de 2021.-

VISTOS:

El Ordinario N°248-364083/2021 de la Directora Regional (s) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, con fecha de 27 de Abril de 2021, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Ordinario N°248-364083/2021 de la Directora Regional (s) del Servicio Nacional de la Mujer de fecha 27.04.2021, solicitando Devolución de Traspasos en exceso por la suma de \$ 3.485.835.- (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Cinco Pesos), correspondientes a Traspasos Efectuados del **PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER SANTA CRUZ**, y,

DECRETO EXENTO Nº 1623 .-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 3.485.835- (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Cinco Pesos), a **SERNAMEG VI REGION**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 114.05.01.001.001.209

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador

C.C.:

- Secretaria

(1)

- Adm. y Finanzas

(2)